Santa Rosa, Mendoza, 16 de Setiembre de 2.008.-

DECLARACIÓN Nº 221/2.008.-

FUNDAMENTOS

Los vecinos de Santa Rosa en varias oportunidades han solicitado la impermeabilización del Canal Santa Rosa, en el tramo situado en las Trincheras y Catitas Vieja.-

El Departamento General de Irrigación paulatinamente está realizando las obras correspondientes, lo cual beneficia a un sector de los vecinos afectados.-

La infiltración de las aguas en los terrenos aledaños origina deterioro en las viviendas, parcelas cultivadas y en la Ruta Provincial Nº 50, cuyo reasfaltado se realizó hace poco tiempo y, según las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad, estaría siendo perjudicado por dicha revinición.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- Que se vería con agrado que el Departamento General de Irrigación incluyera en el Presupuesto 2.009 las obras de impermeabilización del Canal Santa Rosa, tramo calle Las Trincheras, hacia el Este, hasta Finca Galán.-

ARTÍCULO 2º.- Que se envíe copia de la presente al Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza Cdor. Celso Jaque, solicitando tenga a bien avalar la presente Declaración; al Superintendente General de Irrigación; al Ministerio de Infraestructura, Vivienda, Transporte e Hidrocarburos; al Señor Intendente Municipal para su adhesión y a los medios de difusión locales.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-------------------------------------

ZU... ...ANA L...
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

...USTAVO MARCELO M...
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa

Escaneado con CamScanner